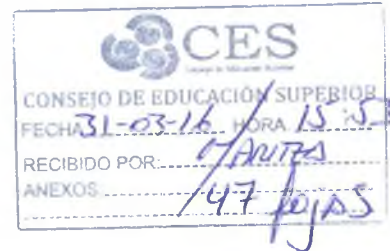




COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS INTERNACIONALES

Oficio No.-CPCI-0036-2016
Quito, 31 de marzo de 2016

Señor economista
René Ramírez Gallegos
Presidente del Consejo de Educación Superior
Presente.-



De mi consideración.

Mediante oficio No. R-193-2016 de 29 de febrero de 2016, ingresado al Consejo de Educación Superior con registro CES-SG-2016-1573-E, el Rector de la Universidad Central del Ecuador, decidió trasladar al Consejo de Educación Superior todo el expediente contenido en 413 fojas útiles, relacionado con el pedido de rectificación de títulos de doctores en Ciencias Internacionales que sean reconocidos con el grado de doctor Ph.D., válido para el ejercicio de la docencia, la investigación y gestión en educación superior. Por estos hechos el Colectivo de Profesionales en Ciencias Internacionales expone ante su autoridad, su posición para que se sirva tomar en cuenta al dar respuesta a las directrices solicitadas por el señor Rector, según lo dispuesto en la letra t) del artículo 269 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Agradeciéndole de antemano la favorable atención que se sirva dar a la presente, solicito concedernos una audiencia para exponer y fundamentar nuestra posición ante el Consejo de Educación Superior. Le anticipo mis cumplidos agradecimientos y me suscribo del señor Presidente.

Atentamente,
Por el Colectivo de Profesionales en Ciencias Internacionales


Dr. Jorge Yépez Endara
Presidente